

El desastre de Annual en el Parlamento español: las Comisiones de Responsabilidades

(The Annual disaster in the Spanish Parliament: the responsibilities Committees)

María Ángeles Recio García
Universitat de les Illes Balears, Palma de Mallorca, España

Recibido: 06/04/2018; Aceptado: 18/05/2018

Resumen

Las clases humildes españolas perdieron a miles de soldados en el norte de Marruecos a consecuencia del desastre de Annual, en el verano de 1921. Aquella masacre provocó una gran protesta social en demanda de responsabilidades militares y políticas, cayendo posteriormente algunos gobiernos e incluso el régimen de la Restauración; hasta que en 1935, el Tribunal Supremo mandó archivar la causa contra la cúpula militar en África.

Palabras clave

Desastre de Annual, Comisión de Responsabilidades, Guerra de Marruecos, campañas del Rif, Protectorado de España en Marruecos.

Abstract

The Spanish humble classes they lost thousands of the soldiers in the North of Morocco as a result of the disaster of Annual, in the summer of 1921. That massacre led to a large social protest in demand of military and political responsibilities, subsequently fell some Governments and even the regime of the Restoration; until in 1935, the Supreme Court ordered to file the case against the military leadership in Africa.

Keywords

Disaster of Annual, Commission of Responsibilities, War of Morocco, campaigns of the Rif, Protectorate of Spain in Morocco.

Introducción

Los diez millones de muertos de la Gran Guerra hicieron que en la posguerra europea se cuestionaran los sistemas parlamentarios de las oligarquías liberales anteriores a 1914. España, aunque no participó en aquella Primera Guerra Mundial, sufriría la mayor derrota militar de toda su historia bélica en el verano de 1921 con más de 8.000 muertos, provocando dos años más tarde la caída del régimen parlamentario de la Restauración tras 47 años de vigencia, desde la Constitución de 1876.

Aquella gran mortandad del desastre de Annual en el seno del ejército de España en Marruecos, causó tal conmoción en la opinión pública, que obligó al ministro de la Guerra a encargar una investigación militar que averiguara lo sucedido; investigación conocida posteriormente como, el Expediente *Picasso*. Asimismo, la indignación popular, provocó la caída de los gobiernos de Manuel Allendesalazar y de Antonio Maura. Transcurrido casi un año desde Annual, el general de división Juan Picasso González —quien llevara a cabo la investigación militar del desastre—, entregaba su famoso expediente al Consejo Supremo de Guerra y Marina; y paralelamente, el Pleno del Congreso nombraba una Comisión al objeto de estudiar la documentación de dicho Expediente. Comisión que emitió dos dictámenes sobre responsabilidades ministeriales y militares en el desastre de Annual, que no obstante quedaron sin efecto al finalizar la legislatura. El siguiente Gobierno, presidido por Manuel García Prieto, permitió el 3 de julio de 1923, que se formara en el Parlamento una nueva Comisión de Responsabilidades sobre lo acaecido en la Comandancia de Melilla. El plazo que esa Comisión disponía para presentar sus conclusiones, acababa el 1 de octubre de aquel año; pero el golpe de Estado del general Primo de Rivera el 13 de septiembre, pondría fin al régimen parlamentario de la Restauración borbónica, una Monarquía liberal parlamentaria, no democrática.

Miguel Primo de Rivera y Orbaneja dismanteló buena parte de las estructuras de poder existentes, entre ellas el Parlamento. No obstante, el día anterior a que se pusiera en

marcha la Comisión de Responsabilidades que Primo abortara, se había acordado el procesamiento del general Dámaso Berenguer Fusté, el alto comisario de España en Marruecos. El Consejo Supremo de Guerra y Marina le condenaría un año después, a la pena de «separación del servicio», de la que sería amnistiado inmediatamente; aunque se le impuso con posterioridad, el correctivo de seis meses de arresto militar. Cuando en 1930 cayó la dictadura de Primo, Berenguer le sustituiría en la presidencia del Gobierno; y a éste último, el almirante Juan Bautista Aznar-Cabañas, quien permitió finalmente las elecciones municipales del 12 de abril de 1931. Las Cortes Constituyentes de la Segunda República española, nombraron una nueva Comisión para las «altas responsabilidades en Marruecos». Pero, durante el Bienio radical-cedista de aquella Segunda República, se traspasó al Tribunal Supremo la capacidad de deliberar sobre el desastre de Annual. Concluyendo dicho tribunal, que daba por bueno lo ya juzgado anteriormente y ordenaba archivar los expedientes. Y así han permanecido hasta nuestros días.

Se ha estructurado el presente artículo en cinco apartados:

En primer lugar, se abordan los factores que rodearon al desastre de Annual. Seguidamente, se hace referencia al Expediente Picasso, abierto a raíz de la derrota española en Marruecos. Luego, se habla de la Comisión de Responsabilidades. El cuarto apartado, trata del impacto del golpe de Estado de Primo de Rivera. El quinto, se centra en el papel de la Comisión de Responsabilidades durante la Segunda República. Finalizando con las conclusiones, y con las fuentes y bibliografía consultadas.

El desastre de Annual

Los acuerdos de 1904 entre Gran Bretaña y Francia posibilitaron el Protectorado de España en Marruecos en 1912, lo que reforzaría la política exterior española, aunque crearía un importante problema en su política interior. Puesto que la España de comienzos del siglo XX, acababa de perder sus últimas colonias ultramarinas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas en el denominado desastre de 1898, donde también había perdido su Armada y por tanto, quedaba relegada a potencia de segunda. Y en aquellas circunstancias, España debía ejercer en Marruecos de potencia colonizadora, modernizando e industrializando aquel país; razón por la cual el Protectorado nunca sería popular. Además, la ocupación efectiva de aquellas tierras, le costaría a España una guerra discontinua que se alargó durante 18 años —entre

1909 y 1927—, denominada Guerra de Marruecos; o también calificada como Guerras de Marruecos, precisamente por ese carácter intermitente. Y donde el desastre de Annual de 1921, se convirtió en el epicentro de aquel conflicto armado.

El acuerdo de Gran Bretaña y Francia, la *Entente Cordiale* de 1904, firmada también por España luego de ser invitada, decía que Francia administraría el 95 por 100 de Marruecos y España el cinco por 100, dividiéndose aquel país en dos protectorados; paralelamente, Gran Bretaña ocuparía Egipto. El Protectorado español, comprendería la franja norte que bordeaba el Atlántico y el Mediterráneo y uniría las antiguas ciudades españolas de Ceuta y Melilla. En 1905 se descubrió mineral de hierro en territorio marroquí próximo a Melilla, y como Alemania había quedado fuera del reparto africano, forzó la celebración de la Conferencia Internacional de Algeciras (1906), lo que aceleró la colonización marroquí. Consecuentemente, en 1907 capital privado español adquirió terrenos en aquella zona; y en 1908 —tras la fusión de diferentes grupos mineros—, se fundaría en Madrid la *Compañía Española de Minas del Rif*. Para transportar del mineral de hierro desde las minas a Melilla, en 1909 se inician las obras de una línea férrea, que sería atacada por nacionalistas marroquíes, resultando muertos cuatro obreros españoles. Solicitándose entonces, soldados peninsulares de leva a combatir a Marruecos; hecho que provocó intensas protestas por la geografía española, y desencadenó en Barcelona la Semana Trágica. Lo que no impediría el envío a Melilla de miles de soldados, iniciándose así la Guerra de Marruecos, que comenzó con una primera derrota española: el desastre del Barranco del Lobo, en julio de 1909.

Tras aquella primera guerra de 1909 en el Rif, conocida como Guerra de Melilla o también como Primera Guerra del Rif, España logró expandirse por territorio marroquí, más allá de las minas españolas. Luego, el Gobierno español, fue ocupando suelo marroquí a base de librar campañas a cada nuevo avance; como ocurrió cuando la Guerra del Kert, entre 1911 y 1912, previa a la instauración del Protectorado español en Marruecos, a finales de 1912. Momento en el que el Sultán marroquí, cedió todo su país a Francia; y ésta a España, el territorio estipulado en la *Entente Cordiale* de 1904. En aquel contexto, unos años después, durante el verano de 1921, el comandante general de Melilla, el general Manuel Fernández Silvestre, se propuso ocupar el Rif central hasta llegar a Alhucemas. Deseaba abrir una ruta interior, que comunicara Melilla con aquella bahía; al lado de la cual se encontraba el Peñón de Alhucemas, una antigua posesión española. Aquella estrategia, englobaba un

plan más ambicioso que llevaban a cabo simultáneamente Fernández Silvestre y el alto comisario de España en Marruecos, el general Dámaso Berenguer. Consistía dicho plan, en comunicar por tierra todo el norte de Marruecos atravesando la cordillera rifeña que transcurría paralela al Mediterráneo. Esto es, desde Ceuta, en el oeste; pasando por Tetuán, la capital del Protectorado español; continuaría por Alhucemas y llegaría finalmente a Melilla, en el este.

Precisamente, la posesión de aquellas ciudades y otros enclaves que aún conservaba España en la costa norte de Marruecos, desde la Edad Media; y la debilidad del Estado español, tras el desastre del 98. Habían influido en Gran Bretaña, a la hora de exigir a Francia (su más importante potencia imperialista competidora), que cediera a España la costa norte marroquí; que asomaba tanto al Atlántico como al Mediterráneo. Consiguiendo con ello los británicos, firmar con franceses y españoles, una serie de medias que garantizaran el libre tránsito marítimo, por su principal vía de comunicación colonial. Que pasaba por el Peñón de Gibraltar (situado frente a Ceuta), por la costa mediterránea (bordeando el Peñón de Alhucemas y Melilla), y conectaba finalmente con su colonia más importante: la India. De ahí que uno de los acuerdos de 1904, impidiera la construcción de nuevas murallas en la costa norte marroquí. En aquel 1921, la zona occidental del Protectorado español, disponía de vías entre Larache (límite atlántico con el Protectorado francés), Ceuta y Tetuán. También en la zona oriental, Melilla estaba unida a sus poblaciones cercanas; incluso a algunas, mediante el tren minero. El proyecto de Berenguer y Silvestre, fue partir en sentidos opuestos desde poblados ya sometidos a la Administración española, hasta que pudieran encontrarse; una vez ocupados los territorios centrales de la cordillera del Rif. El primero, salió desde las afueras de Tetuán (en el oeste); y el segundo, de más arriba de Monte Arruit (en el este).

De esa manera, en mayo de 1921, el frente avanzado de Fernández Silvestre se extendía unos 55 kilómetros y estaba guarnecido por unos 4.000 soldados. Desde allí hasta Melilla (distante unos 130 kilómetros), había más de 100 posiciones con poca guarnición defensiva (Casado, 2007: 13). En aquel momento, Annual era su campamento general de vanguardia, desde donde el 1 de junio de aquel 1921 saldría un destacamento que ocupó Monte Abarrán: «*el primer paso hacia la conquista de Alhucemas, está dado*» (Casado, 2007: 18) —escribiría un oficial de Silvestre—. Abarrán se encontraba a seis kilómetros de Annual

en línea recta, pero el terreno era tan abrupto que les tropas realizaron una marcha de 17 kilómetros. Además de la guarnición que debía quedarse en Abarrán, iba una columna de 600 hombres que regresaron a Annual una vez montada y asegurada la posición. Pero a mitad de camino, advierten que Monte Abarrán estaba siendo atacado por los rifeños, escuchan las descargas de los fusiles y del cañón que acababan de instalar. Más tarde, por algún superviviente que llegó a Annual, se enteraron de que Abdesselam El Jattabi, el tío de Abdelkrim, había dirigido el ataque. Habían matado al resto de la guarnición, se habían apoderado igualmente de la posición, del cañón, y de todo el equipamiento español.

Trascurrido mes y medio de la caída de Abarrán, tropas autóctonas del Rif, dirigidas por Muhammad Ben Abdelkrim El Jattabi, un antiguo aliado de España convertido entonces en líder de la resistencia rifeña, asedian y atacan Igueriben (y otras posiciones). Consiguiendo que a aquella guarnición, no le llegasen los convoyes de agua y alimentos, vitales para la supervivencia del destacamento español allí apostado. Después de cinco días sin agua, bajo un sol asfixiante y una batalla desesperada, al anochecer del 21 de julio de 1921, llegaba a la Comandancia de Melilla el último comunicado del general Fernández Silvestre desde Annual, distante tan sólo unos pocos kilómetros de Igueriben, aunque por un «camino cruzado por grandes barrancadas y abruptas vertientes» (Casado, 2007: 36):

Día de hoy realicé operación anunciada para socorrer Igueriben con esfuerzos supremos [...] Numerosísimo enemigo atrincherado impidió obrar, no obstante operar casi totalidad fuerzas de este territorio, y ante imposibilidad conseguirlo, ordené evacuación Igueriben [...] Retirada hoy sangrienta mayoría fuerzas territorio en Annual, donde me quedo con las mismas, totalmente rodeado por enemigo; y debido situación gravísima, angustiada, considero urgentísimo envío divisiones con todos elementos. Intentaré toda clase esfuerzos para conseguir salir esta difícilísima situación, por tener cortados línea comunicaciones [...] (Sainz, 1924: 2).

La situación se fue agravando, así que Manuel Fernández Silvestre convocó a los jefes de la Columna de Annual aquella misma noche, para comunicarles que al día siguiente se retirarían a Ben Tieb. De ahí que la mañana del 22 de julio, de aquel 1921, comenzará la retirada; pero sin el general Fernández Silvestre, que moriría en Annual. Aquella retirada de la columna sin su principal comandante, se convirtió en una huida desordenada que fue provocando al mismo tiempo, la caída progresiva en los siguientes días, de todas las guarniciones españolas hasta Melilla. Ciudad ésta que no cayó, porque Abdelkrim decidiría no atacarla temiendo un conflicto internacional, por tratarse de una antigua plaza española,

que no pertenecía al Protectorado adjudicado a España. A medida que pasaban los días, la guerra empeoraba. Los restos de las tropas que seguían en retirada desde el campamento de Annual, ahora conducidas por su segundo jefe, el general Felipe Navarro Ceballos-Escalera, llegaron el 29 de julio a Monte Arruit, donde quedaron asediadas por los rifeños.

El expediente Picasso

Cuando llegaron a España las trágicas noticias del desastre de Annual, dos periodistas se dirigieron a Melilla como corresponsales de guerra: Eduardo Ortega y Gasset, del periódico madrileño *La Libertad*; e Indalecio Prieto Tuero, del diario bilbaíno *El Liberal*, quienes desde el 2 de agosto hasta el 18 de octubre de aquel 1921 fueron enviando sus crónicas del campo de batalla.

Así, aquel 2 de agosto, Ortega y Gasset comenzaba su crónica describiendo el ambiente de Melilla, donde se concentraban gran número de soldados, jefes, oficiales y personal civil, dependiente del Ejército español. Decía que los cafés estaban llenos, que era difícil encontrar una silla libre, y que se necesitaba mucha paciencia hasta que el camarero sirviese un refresco. Informaba también, de que aquella mañana, había llegado una escuadrilla de cinco aviones en vuelo directo desde Tetuán; y que al atardecer, volarían *«sobre el campo enemigo e intentarán hacer llegar a la posición de Monte Arruit víveres y municiones, arrojando éstas por medio de pequeños paracaídas que se han construido con tal finalidad»* (Ortega y Gasset, 2008: 99). Aquellos aviadores le explicaron igualmente, que desde el aeroplano habían visto en la carretera de Annual a Zeluan las huellas de la tragedia: grupos de cadáveres, caballerías muertas, camiones abandonados... Asimismo, Eduardo Ortega y Gasset, entrevistaba a un cabo de la Guardia Civil llegado la noche anterior de Nador, a unos veinte kilómetros de Melilla. El cabo le informó, que al advertir la *«efervescencia de las Kabilas»* (Ortega y Gasset, 2008: 100), tomaron la precaución el 24 de julio, de sugerir la retirada hacia Melilla. Todo el pueblo, que ya era muy numeroso, emprendió el precipitado viaje llevándose lo que podía. Como algunos vecinos se retrasaron y no pudieron salir de Nador, se refugiaron en la iglesia y en la fábrica de harinas con un grupo de oficiales y soldados, desde donde aún resistían.

Dos días después, el 4 de agosto de 1921, y ante la alarma social de las clases populares españolas, el ministro de la Guerra, Luis de Marichalar y Monreal —vizconde de

Eza—, ordenaba al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al general Francisco Aguilera Egea, que abriera una investigación para averiguar qué había pasado en Annual. El general Aguilera por su parte, encargaba ese Informe gubernativo, al general Juan Picasso. Éste último, se trasladó a Melilla con un equipo de ayudantes, a fin de consultar los archivos de aquella Comandancia; y también allí, poder entrevistar a los supervivientes del desastre. El Expediente *Picasso*, como se conocerá desde entonces, se centró en el por qué «*del abandono de posiciones en el territorio de Melilla en los meses de julio y agosto [de 1921]*» (Picasso González, 2003:9).

Entre tanto, en Monte Arruit, un fuerte español situado en el camino de Annual hacia Melilla, consiguieron refugiarse unos 3.000 supervivientes con el general Felipe Navarro. Algunos llegaron heridos, como fue el caso de Fernando Primo de Rivera y Orbaneja, hermano del futuro dictador. Aquellas tropas, constantemente hostilizadas y al borde de la inanición, pactaron su rendición el 9 de agosto a cambio de entregar las armas; y así poder marchar a Melilla. Pero una vez desarmados, los soldados españoles fueron masacrados. Diez de sus jefes, entre ellos Navarro, serían hechos prisioneros y llevados a la casa de Abdelkrim, a Axdir, sobre la bahía de Alhucemas y frente al Peñón de Alhucemas.

68

Mientras se producía la rendición de Monte Arruit, el general Picasso ya se encontraba en Melilla trabajando en su investigación (Real orden de 4 de agosto de 1921). Su indagación abarcaría: desde la caída de Annual a la rendición de Monte Arruit (de 22 de julio a 9 agosto de 1921). Si bien se remontó a un telegrama del Alto Comisario de 13 de noviembre de 1920, para averiguar si la ocupación de Monte Abarrán por parte de Fernández Silvestre, se adecuaba a los planes de Dámaso Berenguer, consensuados a su vez por el Gobierno de España, y reflejados en aquel telegrama. Sin embargo unos días después se limitaba la actuación de Juan Picasso, la Real orden de 24 de agosto de aquel 1921, resolvía que dicha investigación:

«No debía extenderse a los acuerdos, planes o disposiciones del Alto Mando, sino circunscribirse a los hechos concretos realizados por los jefes, oficiales y tropa en las operaciones que dieran lugar a la rápida caída de las posiciones del territorio para deducir las responsabilidades consiguientes en aquellos casos en que no se hubieran cumplido las obligaciones impuestas por las Ordenanzas militares» (Picasso, 2003: 10-11).

Como se aprecia en el párrafo anterior, esa Real orden, prohibía que Picasso investigase a la cúpula del Ejército. Claro está que poco después, una nueva Real orden de 1

de septiembre de aquel 1921, precisaba que la investigación «*se contraería a los hechos realizados [...], sin excepción alguna*» (Picasso, 2003: 11). Por tanto Picasso, podía examinar a todo el personal militar.

Indalecio Prieto, por su parte, además de actuar en aquel momento como reportero de guerra, también era diputado socialista. Y en la crónica que enviaba el 25 de septiembre desde Melilla, informaba de la llegada de otro diputado a aquella ciudad: Ramón Solano y Manso de Zúñiga. Luego Prieto, ironizaba sobre la investigación del general Picasso. Advertía a sus lectores, que no se alarmaran, si por la Península se corría la voz de que en Málaga se construía un tren de doble tracción; pues era para llevar a Madrid —afirmaba—, los documentos del Expediente Picasso. Proseguía Prieto su artículo en los siguientes términos:

»Prisionero rescatado, soldado que vuelve, se está tres horas delante del general Picasso. Cada uno cuenta lo que le ocurrió en Annual, [...] en Zeluán, [...] en Nador. Y se van cosiendo y cosiendo pliegos, sin orden ni concierto [...] Quien pretenda enterarse de lo ocurrido en la zona de Melilla [...] habrá de dedicar un par de años a la lectura [...] y acabará por perder la cabeza. Veinte generaciones de ratones harán sus nidos en esta montaña de papel. He aquí en qué parará toda la depuración de las responsabilidades a través de las investigaciones oficiales» (Prieto, 2001: 90).

Respecto a los cadáveres de los soldados de Monte Arruit, permanecieron desde entonces expuestos al sol y a la intemperie durante tres meses, hasta el 24 de octubre de 1921. Cuando las tropas españolas ocuparon nuevamente su antiguo fuerte, durante la denominada reconquista (del territorio perdido). Fue en aquel momento, cuando los muertos de Monte Arruit se enterraron en una gran fosa común. Únicamente el cadáver de Fernando Primo de Rivera, fallecido poco después de llegar gravemente herido —tras cubrir la retirada de Annual con su Regimiento de Caballería Cazadores de Alcántara nº 14—, sería repatriado a Madrid. Donde recibió un multitudinario funeral, presidido por el rey Alfonso XIII; quien le impuso también, la máxima condecoración militar: la Cruz Laureada de San Fernando. En 2012, el rey Juan Carlos I impondría asimismo la Laureada Colectiva de San Fernando a todo aquel Regimiento de Cazadores de Alcántara.

La comisión de responsabilidades

Indalecio Prieto, como representante de la minoría socialista, iniciaba sus famosos discursos parlamentarios a su regreso de Melilla. Comenzó definiendo, en primer lugar, la

posición de su partido: «*la necesidad —decía Prieto— del abandono de la zona de Marruecos*» (Prieto, 1972: 159). También afirmaba, que: «*ocho mil cadáveres piden justicia*» (Prieto, 1972: 158). Y en mayo de 1922, se preguntaba sobre las responsabilidades en el desastre de Annual en el siguiente discurso:

«Al cabo de los meses transcurridos, no hay ante el país ni la sombra de la existencia de una responsabilidad, ni siquiera un propósito evidenciado de que en busca de la responsabilidad se camine con paso firme y seguro. Picasso no existe; Picasso ya, en labios de los españoles, es una ficción, una entelequia, en lenguaje vulgar, señor ministro de la Guerra, un camelo» (Prieto, 1972: 177).

No obstante, transcurridos dos meses del anterior discurso, el 10 de julio de 1922, Picasso entregaba el Informe de su investigación al Consejo Supremo de Guerra y Marina. Se trataba de un Resumen de unas cuatrocientas hojas, confeccionado con los datos recogidos durante casi un año. La conclusión que apuntaba Picasso era que la responsabilidad tenía que estar en relación directa con la autoridad; imputándose al Mando en primer lugar, ya que «*con inconsciencia, con incapacidad, con aturdimiento o temeridad ha provocado el derrumbamiento de la artificiosa construcción del territorio*» (Picasso, 2003: 278).

70

En cuanto a los motivos que determinaron la «*catástrofe*» (Picasso, 2003: 278) en la que se convirtió Annual, Picasso subrayaba los siguientes:

- La desmesurada extensión del frente de operaciones, con una cantidad enorme de guarniciones, totalmente desproporcionada respecto a las fuerzas disponibles en la Comandancia. Que calificaba de «*absurda*» (Picasso, 2003: 278).
- También le parecía a Picasso un error relevante, el haber dejado cabilas armadas en la retaguardia, conforme las iban sometiendo.
- Igualmente, el avanzar temerariamente por territorio insumiso sin haberse extraído lecciones del fracaso de Abarrán. Resaltando aquí, que seis días después de caer Abarrán, Silvestre ocupó Igueriben.
- Asimismo, el haber confiado la seguridad del territorio de retaguardia al cúmulo de posiciones organizadas de manera deficiente, mal provistas e insuficientemente guarnecidas.
- Faltaban también, líneas de apoyo, por si fuera necesario un repliegue.

- Una vez producidos los sucesos, la acumulación en el frente de todas las fuerzas disponibles de la región, dejó sin protección tanto la retaguardia como la Plaza [Melilla].

La concurrencia de los anteriores motivos —escribía Picasso—, provocó el «*descalabro y la desastrosa retirada, sobrevenida impensadamente para el mando*» (Picasso, 2003: 279).

Pasados 20 días de la entrega del anterior expediente, el 21 de julio de 1922, el Pleno del Congreso acordó nombrar una Comisión encargada de estudiar todos los documentos del Expediente *Picasso*. Comisión de la que formó parte Indalecio Prieto. De ahí, que cuatro meses después, el 14 de noviembre de 1922, Prieto presentara en el Congreso su dictamen. Acababa su discurso con diez puntos donde incluía responsabilidades tanto militares como ministeriales. Así, el primer punto se refería a la separación del ejército del alto comisario, el general Dámaso Berenguer. En el segundo —indicaba Prieto—, que se actuara de la misma manera con el general Felipe Navarro (en aquellos momentos todavía prisionero), si el mismo Navarro, no demostraba su absoluta inculpabilidad cuando recobrarla la libertad. En el ámbito político declaraba responsables, entre otros, a Manuel Allendesalazar y Muñoz de Salazar; y a Antonio Maura Montaner. No obstante, la mencionada Comisión de Responsabilidades, quedaría sin efecto al término de la legislatura.

A fin de reactivar dicha Comisión de Responsabilidades sobre Annual, en la sesión de las Cortes del 3 de julio de 1923, el diputado Ramón Álvarez Valdés Castañón presentó una proposición, no de ley, pidiendo que se nombrara una Comisión compuesta de 21 diputados (donde se encontraba también Indalecio Prieto), para que examinaran todos los expedientes, documentos y datos que estimasen necesarios solicitar al Gobierno y a los Cuerpos Colegisladores. Y una vez consultadas cuantas informaciones juzgasen convenientes, dictaran, en el plazo de veinte días —prorrogado luego hasta el 1 de octubre de 1923—, si procedía o no formular acusación en el Senado, contra las personas que hubieran contraído responsabilidades en la acción de España en Marruecos.¹ La Comisión de Responsabilidades, trabajó en el Congreso de los Diputados entre los días 19 de julio y 28 de agosto de 1923. En aquellas sesiones, los diputados interpellaron a los testigos y les pidieron

¹ *La Comisión de Responsabilidades: documentos relacionados con la información instruida por la llamada "Comisión de Responsabilidades" acerca del desastre de Annual*. Madrid: Editorial Javier Morata, 1931, p.3.

documentación adicional que les pudiera ayudar. Así, hicieron acto de presencia o enviaron informes, entre otros, el general Dámaso Berenguer, el general Francisco Gómez-Jordana Souza, Luciano López Ferrer, Manuel Aguirre de Cárcer y el entonces coronel José Riquelme López-Bago.

El coronel Riquelme, además de responder a las preguntas de los diputados, aportó mucha documentación porque había sido jefe de la Policía Indígena. Debería haber estado en Annual en el momento de los hechos en calidad de coronel de Infantería de Ceriñola, pero se encontraba ingresado en el Hospital Militar de Madrid. Aun así, Picasso en su expediente, le hacía responsable: *«por no haberse encargado del mando ni tratado de ponerse en contacto con las fuerzas de su regimiento desde el 24 de Julio, que llegó a Melilla, hasta 1º de Agosto [de 1921] que cambió de destino»* (Picasso, 2003: 369). El Congreso de los Diputados no obstante, cerraba sus puertas por las vacaciones estivales y los miembros de la Comisión de Responsabilidades tenían hasta el 1 de octubre para entregar sus conclusiones, pero no volverían a reunirse nunca más, sus actuaciones quedaron interrumpidas por el golpe de Estado del general Primo de Rivera el 13 de septiembre de 1923.

El Golpe de Estado de Primo de Rivera

Al golpe del general Miguel Primo de Rivera le precedió un manifiesto fechado el día anterior (el 12 de septiembre), que decía: *«buscaremos al problema de Marruecos solución pronta, digna y sensata»* (Gómez-Jordana, 2005: 61). Reflejando así que la Guerra de Marruecos, que ya llevaba catorce años produciéndose aunque con periodos sin intervenciones bélicas como sucedió durante la Gran Guerra, y cuya mayor derrota fue el desastre de Annual, era el principal problema político español del momento.

23 días antes del golpe de Estado, el 21 de agosto de 1923, el diario *Pueblo Vasco* de San Sebastián publicaba una entrevista con Indalecio Prieto titulada, *«El diputado por Bilbao habla de Marruecos y de las responsabilidades»*. El periodista comenzaba diciendo, que el líder socialista se resistía un poco a aquella entrevista: *«—Hablar de Marruecos, como nosotros demandamos, le parece innecesario. Los hechos dolorosamente tristes de estos días confirman su criterio acerca de África y son más elocuentes que todas las palabras»* (Prieto, 1972:267). Para comprender a qué se refería el periodista de San Sebastián con aquello de: *«los hechos dolorosamente tristes de estos días»*, conviene mencionar que el Ejército de España en Marruecos, después de recuperar Monte Arruit y

enterrar a los soldados muertos, continuó con la denominada reconquista, queriendo recuperar sus antiguas posiciones —y en aquellos precisos días de agosto de 1923—, se habían librado sangrientos enfrentamientos. Pues, tras la victoria de Abdelkrim en Annual, los grandes gobernadores del Rif le habían nombrado Emir (es decir, máximo jefe político y militar), el 1 de febrero de 1922. Proclamándose desde entonces, la República del Rif, dotada de un importante ejército con el que luchar para independizarse de Marruecos.

Continuaba escribiendo el periodista:

«Le instamos, sin embargo [a Indalecio Prieto], a que cumpla su deber de ciudadanía, expresando su opinión, y accede entonces a los deseos del reportero.

—¿De qué quiere usted que hablemos primero? —nos pregunta—.

—De Marruecos; de la pesadilla del día.

—Pues verá usted mi pensamiento expuesto sin rodeo alguno: [...] Hubo un error inicial: el de no comprender la misión que allí nos asignaban los Tratados [internacionales con Gran Bretaña y Francia] [...]: la instauración de un Protectorado».

Prieto ampliaba su respuesta, explicando al periodista que «se cambió el Protectorado por la conquista», que en eso han coincidido todos los partidos, grupos, y «taifas» del Régimen [de la Restauración] y que el Ejército en ese error fundamental había tenido una enorme participación (Prieto, 1972: 267-268). Curiosamente, tres años después, cuando Abdelkrim partía hacia el exilio, declaraba, que para los españoles el Protectorado no era más que una toma de posesión (Roger, 1927: 64).

Después, el periodista de *Pueblo Vasco*, instaba a Prieto a hablar como diputado por Bilbao, sobre los resultados que pensaba obtendría la Comisión de Responsabilidades². Indalecio Prieto respondía, que eso no lo podía saber. Él se reafirmaba en el dictamen que había hecho para la primera Comisión de Responsabilidades, y decía que su grupo seguiría manteniendo la acusación ministerial contra los gobiernos de 1921 de Allendesalazar y Maura. Y continuaba respondiendo a la pregunta del periodista, de la siguiente manera:

«Y como quiera que es de creer que tampoco varíen en la suya los representantes conservadores, que entonces declararon que para nadie había responsabilidad, y lo mismo seguramente habrán de manifestar ahora, el enigma está en la actitud en que, al fin, hayan de colocarse los representantes que en la Comisión tienen las fuerzas adictas al Gobierno. Pero todo esto es secundario ante aquel otro factor a que antes he aludido: la opinión pública. Si ésta se muestra tan pujante como hasta ahora se mostró, las responsabilidades serán exigidas» (Prieto, 1972: 272).

² La entrevista se publicaba 23 días antes del golpe de Estado de Primo de Rivera.

Abundando en el papel tan relevante que jugó la opinión pública, Manuel Azaña Díaz escribía en 1930, poco antes de la dimisión de Primo de Rivera, que el golpe de Estado que protagonizó: «*se dio para cerrar el paso a un movimiento de opinión pública, reanimada de súbito por los desastres militares en Marruecos*» (Azaña, 2007: 931).

Indalecio Prieto por su parte, tras el golpe de Primo, escribiría un artículo en el que apuntaba a Alfonso XIII como el instigador de aquella sublevación militar encabezada por Primo de Rivera. Con la finalidad de impedir que la Comisión de Responsabilidades pudiera llegar a formular acusación en el Senado contra los responsables de lo sucedido en Annual. Artículo que acababa con las siguientes palabras:

«¿Qué interés podía tener la Corona en facilitar el triunfo del movimiento militar? Iban a abrirse las Cortes, a plantearse de nuevo ante ellas el problema de las responsabilidades por la hecatombe de Melilla que ya había dado al traste con el anterior Parlamento, en el debate acaso con inculpaciones mutuas se destrozasen los partidos del régimen y asomaran de nuevo altas responsabilidades personales... Quizá este espectáculo demoledor hiciera surgir el motín en las calles. La sedición militar, amparada y tutelada desde arriba podría frustrarlo. Y surgió la extraña sublevación, una sublevación de Real orden» (Prieto, 1972: 276).

La comisión de responsabilidades durante la Segunda República

Tras la dictadura de Primo de Rivera y una vez proclamada la Segunda República, las Cortes Constituyentes nombraron una nueva Comisión de Responsabilidades, que retomara las deliberaciones sobre lo ocurrido en Annual —en suspenso desde 1923, cuando se disolvieron las Cortes—. Y depurara al mismo tiempo, las responsabilidades contraídas posteriormente por las dictaduras; esto es, el golpe de Estado y la dictadura de Primo, así como los gobiernos del general Dámaso Berenguer y del almirante Juan Bautista Aznar-Cabañas, propuestos sucesivamente por Alfonso XIII en sustitución de Primo de Rivera.

El 7 de agosto de 1931, la Comisión de Responsabilidades, elevaba a consideración de la Cámara el dictamen del Proyecto de ley que regulara sus funciones. En su exposición de motivos, la Comisión demandaba un marco legal en el cual: «*teniendo ante todo el derecho de gentes y las garantías que la soberanía popular ha reclamado plenamente, haga factible una obra de justicia*»³. El anterior Proyecto de ley, se debatió en el Pleno de la Cámara entre los días 12 y 25 de agosto. Aprobándose al día siguiente la Ley de 26 de agosto de 1931, que

³Congreso de los Diputados, Responsabilidades Políticas 1931:<http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/PapHist/IIRepEsp/IIREp_1931/docs28061931> [Consulta: 28/08/2016].

regulaba las actuaciones y facultades⁴ y establecía un marco de competencias, en cinco apartados:

1. Altas responsabilidades en Marruecos.
2. Política Social de Cataluña.
3. Golpe de Estado de 1923.
4. Gestión y responsabilidades políticas de las dictaduras.
5. Proceso de Jaca.

Alrededor de esos cinco apartados, se configuraron cuatro subcomisiones, encargadas de llevar a cabo las tareas parlamentarias⁵.

Respecto a la subcomisión referida a Marruecos, no llegaría a realizar ninguna actuación, y pronto llegarían al poder las derechas (noviembre de 1933) bajo un Gobierno radical-cedista que paralizó todo lo relacionado con el desastre de Annual. De hecho mediante la Ley de 10 de mayo de 1934, se ordenaba que todos los sumarios y diligencias en poder de la Comisión de Responsabilidades, pasaran al Tribunal Supremo⁶. Motivo por el cual, el 1 de junio de 1934, el Tribunal Supremo iniciaba la instrucción de diligencias. El proceso concluyó el 9 de julio de 1935, con un auto del Tribunal Supremo en Pleno en el que se indicaba que no se apreciaban más hechos punibles que los ya juzgados (recordar que la única sentencia fue el arresto militar de seis meses de Dámaso Berenguer), y ordenaba su archivo en el Ministerio de la Guerra⁷. Sin embargo todos aquellos expedientes permanecieron en el Tribunal Supremo, hasta que en 1990 pasaran al Archivo Histórico Nacional donde continúan.

Conclusiones

La primera observación que se podría extraer, es que se dio cierto paralelismo entre lo ocurrido en Europa tras la Gran Guerra y lo acaecido en España después del desastre de

⁴ *Gaceta de Madrid*, núm. 240, 28 de agosto de 1931.

⁵ Congreso de los Diputados, Responsabilidades Políticas 1931:<http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/PapHist/IIRepEsp/IIEp_1931/docs28061931> [Consulta: 28/08/2016]. .

⁶ Archivo Histórico Nacional: http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/en/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/mc/archivos/ahn/actividades/la-pieza-del-mes/2012/a-h-n-piezadel-mes-jul-ago-12/Folleto_Los_sucesos_de_Melilla.pdf

⁷ *Ibíd.*

Annual; así como entre sus respectivos sistemas parlamentarios. En ambos casos, tras aquellos hechos bélicos, los países no volverían a ser los mismos.

Un factor decisivo del cambio político y social en la posguerra europea y tras Annual, fue la tremenda mortandad —nunca vista en la historia de los conflictos bélicos—, que llegó a diezmar generaciones de combatientes jóvenes en edad de procrear. Unida a la deshumanización y crueldad ejercidas en los campos de batalla, desencadenó un importante trauma colectivo por afectar no sólo a los veteranos de guerra sino también al elemento civil. Por ejemplo, la utilización de gases tóxicos y explosiones subterráneas en las trincheras europeas causaron múltiples secuelas permanentes en los supervivientes, irradiándose así el problema hacia la sociedad en su conjunto. En el caso español, en el Rif, el tormento de la sed obligó a las tropas a beber sus propios orines en Igueriben; otro ejemplo significativo del horror de la batalla, fue la visión de cadáveres torturados y abandonados por los caminos de Annual a Melilla. Tota aquella barbarie y mortandad impactaron en la sociedad europea y española, haciendo que se cuestionaran sus sistemas políticos.

Evidentemente, esa crítica social, vino también determinada por la emergencia de las masas populares que reclamaban participar en la vida política. De ese modo irrumpió la Revolución Rusa en Europa, entrando en crisis consecuentemente, los sistemas parlamentarios de las oligarquías liberales. En España, aquella emergencia popular, se manifestó a través de la contestación social a la hora de exigir responsabilidades por el desastre de Annual. Al principio, el Gobierno reaccionó intentando impedir que el general Picasso juzgase a la cúpula del Ejército de África. Posteriormente, los dictámenes de la primera Comisión de Responsabilidades del Congreso de los Diputados quedaron sin efecto al caducar la legislatura. Finalmente, la segunda Comisión de Responsabilidades sería igualmente anulada por el golpe de Estado del general Miguel Primo de Rivera. Sacrificaron la Constitución de 1876, antes que absorber e integrar a aquellos nuevos actores y sus nuevas demandas. En definitiva, la carencia democrática, evidenciada por las clases populares en su petición de justicia por el desastre en el Rif, influiría sobremanera en la caída del régimen parlamentario de la Restauración.

Con la llegada de la Segunda República, durante el Bienio progresista y reformista, presidido por un Gobierno republicano-socialista, se pretendió retomar aquella Comisión inconclusa que paralizara Primo de Rivera. Pero pronto llegaría el Bienio conservador y contra-reformista, bajo el Gobierno radical-cedista, en cuyo periodo, se decidió trasladar los

expedientes de aquella Comisión de Responsabilidades del Parlamento al Tribunal Supremo, y que fuese éste último, quien se pronunciase sobre los hechos de Annual. El Tribunal Supremo se limitó a validar la sentencia de los fiscales militares de 1924 (la referida a los seis meses de arresto de Dámaso Berenguer), y a ordenar que se archivara la documentación, esta vez sería para siempre. Pues le seguiría el breve gobierno del Frente Popular, antes de producirse el golpe de Estado cívico-militar de julio de 1936 que iniciaría la Guerra Civil y la consiguiente dictadura franquista, que se alargaría hasta la muerte de Francisco Franco en 1975. La transición democrática desembocaría en la Constitución de 1978, vigente en la actualidad.

Fuentes y Bibliografía

—Archivo Histórico Nacional:

http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/en/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/mc/archivos/ahn/actividades/la-pieza-del-mes/2012/a-h-n-piezadel-mes-jul-ago-12/Folleto_Los_sucesos_de_Melilla.pdf

—Biblioteca Del Centro De Historia Y Cultura Militar De Baleares:

La Comisión de Responsabilidades: documentos relacionados con la información instruida por la llamada "Comisión de Responsabilidades" acerca del desastre de Annual. Madrid: Editorial Javier Morata, 1931.

—Congreso De Los Diputados, Constitución de 1876:

http://www.congreso.es/docu/constituciones/1876/1876_cd.pdf

—Congreso De Los Diputados, Responsabilidades Políticas 1931:

http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/PapHist/IIRepEsp/IIRep_1931/docs28061931

—Azaña Díaz, M., *Obras Completas. Volumen II.* Madrid, Edición de Santos Juliá, 2007.

—Berenguer Fusté, D., *Campañas en el Rif y Yebala 1921-1922. Correspondencia y documentos oficiales para el estudio de nuestra acción militar y política. Notas de mi diario.* Madrid, Sucesores de R. Velasco, 1923.

—Casado Escudero, L., *Igueriben 7 de junio–21 de julio 1921. Relato auténtico de lo ocurrido en esta posición, desde el día en que fue ocupada hasta aquél en que gloriosamente sucumbió.* Madrid, Almena Ediciones, 2007.

—Casanova Ruiz, J., *Europa contra Europa.* Barcelona, Crítica, 2012.

—*De las urnas al hemiciclo. Elecciones y parlamentarismo en la Península Ibérica (1875-1926).* Madrid, Javier Moreno Luzón y Pedro Tavares de Almeida, Editores, 2015, 189-220.

—Fullana Puigserver, P., *Antoni Maura i el maurisme a Mallorca (1853-1925).* Palma, Leonard Muntaner, Editor, 1998.

—Gómez-Jordana Souza, F., *La Tramoya de nuestra actuación en Marruecos.* Málaga, Algazara, 2005.

—Ortega Y Gasset, E., *Annual. Relato de un soldado e impresiones de un cronista.* La Coruña, Ediciones del Viento, 2008.

- Pérez Nespereira, M., *La fallida del parlamentarismo. Catalanisme i corporativisme (1900-1936)*. Barcelona, Editorial Afers, 2010.
- Picasso González, J., *El Expediente Picasso. Las sombras de Annual*. Madrid, Almena, 2003.
- Prieto Tuero, I., *Con el Rey o contra el Rey*. México, Ediciones Oasis, 1972.
 - Crónicas de guerra. Melilla 1921*. Málaga, Algazara, 2001.
- Roger Mathieu, J., *Mémoires d'Abd-el-Krim*. Paris, Librairie des Champs-Élysées, 1927.
- Sáinz Gutierrez, S., *Con el General Navarro. En operaciones. En el cautiverio*. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1924.
- Tusell Gómez, J., *Historia de España en el siglo XX. Tomo 1. Del 98 a la proclamación de la República*. Madrid, Taurus Minor, 2007.